

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Corrección de erratas de la Resolución de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones por la que se anuncia la admisión de ofertas en el concierto directo para la adquisición de diversos artículos del Servicio de Sanidad.

Padecido error en la inserción de la citada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 173, de fecha 20 de julio de 1964, página 9333, columnas segunda y tercera, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el primer párrafo de la relación de artículos a adquirir, donde dice: «200 cajas de 25 películas radiográficas de 34 x 30, al precio límite de 521 pesetas unidad», debe decir: «200 cajas de 25 películas radiográficas de 24 x 30, al precio límite de 521 pesetas unidad».

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Dirección de Estudios y Planificación de la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles por la que se anuncian concursos para las adquisiciones que se citan.

Se hace saber a quienes deseen concurrir a esta petición de ofertas para el suministro de mercancías con cargo a la financiación que se está concertando con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, que podrán recoger las correspondientes especificaciones en el domicilio de esta Red Nacional, sito en la calle de la Princesa, número 1 (Torre de Madrid), planta segunda, Madrid (8).

Concurso BIRF número 1

Mercancía: Suministro de 400.000 traviesas de hormigón.

Concurso BIRF número 2

Mercancía: Adquisición de 350 aparatos de vía.

Presentación de ofertas de estos dos concursos: Hasta las doce horas del día 15 de septiembre.

Procedencia: Todos los países miembros del BIRF que mantengan relación diplomática con España y Suiza.

Apertura de pliegos: Tendrá lugar públicamente a las nueve horas del día 16 de septiembre, en el domicilio arriba indicado.

Concurso BIRF número 3

Mercancía: Adquisición de 30 locomotoras Diesel de maniobras, de potencia entre 350 y 550 CV., y de sus piezas de repuesto.

Concurso BIRF número 4

Mercancía: Adquisición de 13 locomotoras Diesel de maniobras, de 750 a 850 CV., y de sus piezas de repuesto.

Presentación de ofertas de estos dos concursos: Hasta las doce horas del día 29 de septiembre.

Procedencia: Todos los países miembros del BIRF que mantengan relación diplomática con España y Suiza.

Apertura de pliegos: Tendrá lugar públicamente a las nueve horas del día 30 de septiembre, en el domicilio arriba indicado.

Concurso BIRF número 5

Mercancía: Adquisición de 40 coches de viajeros de primera clase serie AA y de sus piezas de repuesto.

Concurso BIRF número 6

Mercancía: Adquisición de 60 coches de viajeros de segunda clase con «couchettes» serie BB, y de sus piezas de repuesto.

Concurso BIRF número 7

Mercancía: Adquisición de 1.000 vagones cerrados de dos ejes tipo Ore-2 y de sus piezas de repuesto.

Presentación de ofertas de estos tres concursos: Hasta las doce horas del día 22 de septiembre.

Procedencia: Todos los países miembros del BIRF que mantengan relación diplomática con España y Suiza.

Apertura de pliegos: Tendrá lugar públicamente a las nueve horas del día 23 de septiembre, en el domicilio arriba indicado.

Concurso BIRF número 8

Mercancías: Adquisición de ocho coches-cafetería.

Presentación de ofertas: Hasta las doce horas del día 13 de octubre.

Procedencia: Todos los países miembros del BIRF que mantengan relación diplomática con España y Suiza.

Apertura de pliegos: Tendrá lugar públicamente a las doce horas del día 14 de octubre, en el domicilio arriba indicado.

Madrid, 17 de julio de 1964.—5.081-C.

MINISTERIO DEL AIRE

Resolución de la Dirección General de Navegación Aérea por la que se anuncia concurso para la adquisición de quince auto-extintores de primer socorro, polvo químico RS-2 y repuestos.

Se anuncia concurso público para la adquisición del material que a continuación se detalla:

15 autoextintores de primer socorro, polvo químico RS-2 y repuestos.

El acto del concurso tendrá lugar a las once horas del día 18 de agosto de 1964 en los locales que ocupa la Dirección General de Navegación Aérea, Ministerio del Aire, plaza de la Moncloa.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales que han de regir pueden recogerse en la Secretaría de la Junta Económica de la Dirección General de Navegación Aérea.

Los gastos de publicación de anuncios serán de cuenta de los adjudicatarios.

Madrid, 16 de julio de 1964.—El Secretario de la Junta Económica.—5.166-7.
y 3.ª 23-7-1964

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución del Ayuntamiento de Lérida por la que se anuncia subasta para la enajenación del solar número cuatro, sito entre las calles Bonaire, Onofre Cerveró y General Yagüe.

Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia por el presente la enajenación en pública subasta del solar número cuatro, sito entre las calles Bonaire, Onofre Cerveró y General Yagüe, con una superficie de 269,50 metros cuadrados, equivalentes a 7.122,88 palmos cuadrados, para lograr uniformidad en la construcción y edificación en dichas calles, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Tipo de licitación: Seiscientos cinco mil cuatrocientas cuarenta y cuatro pesetas con ochenta céntimos (605.444,80).

Si resultasen dos o más proposiciones iguales más ventajosas que las restantes entre las presentadas, en el mismo acto se verificará licitación por pujas a la llama, durante quince minutos, entre sus autores, y si terminado dicho tiempo subsistiese la igualdad o empate, se decidirá por medio del sorteo la adjudicación provisional.

2.ª Presentación de propuestas: En la Secretaría General de la Corporación, y durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid», hasta el día que expire el presente plazo.

Reintegros, tres pesetas del Estado, ocho pesetas del excelentísimo Ayuntamiento y 10 pesetas de la Mutualidad.

3.ª Subasta: En el salón de sesiones, a las trece horas del día hábil siguiente al en que se acabe el plazo de presentación de proposiciones.

4.ª Garantías: La fianza provisional para tomar parte en la subasta se fija en doce mil ciento ocho pesetas con noventa céntimos (12.108,90), y la definitiva, en veinticuatro mil doscientas diecisiete pesetas con ochenta céntimos (24.217,80), que será constituida por el rematante en el plazo de diez días siguientes a aquel en que se comunique al adjudicatario el acuerdo de adjudicación.

5.ª El adjudicatario queda obligado a satisfacer los gastos de escritura, sus copias, y demás que origine la subasta, así como el importe de la inserción de los documentos que lo hayan sido para la misma en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de la provincia y diarios no oficiales. También es obligación del mismo el satisfacer a la Hacienda Pública el importe de los derechos reales y el de cualquier otra contribución e impuesto, a cuyo efecto adquiere el compromiso de presentar la escritura de adjudicación en las oficinas liquidadoras, dentro de los plazos legales, así como el pago del timbre municipal y del Estado.

6.ª Oficina donde está de manifiesto el

expediente y pliego: En la Sección de Fomento, todos los días laborables, desde las diez a las trece horas, desde la publicación de este anuncio hasta el día antes de la celebración de la subasta.

7.ª Además del cumplimiento de las presentes condiciones, las partes contratantes vienen obligadas a cumplir cuanto se relacione en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y Ley de Régimen Local.

Modelo de proposición

Don, vecino de, domiciliado en, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid» en el día, se comprometo a tomar a su cargo dicha contrata, con sujeción estricta a todas las prescripciones del pliego de condiciones económico-administrativas obrantes en el expediente, en la cantidad de (en letra) pesetas, a cuyo efecto acompaña a esta propuesta la documentación requerida.

(Fecha y firma del licitador.)

Esta proposición se encerrará dentro de un sobre que diga: «Proposición para optar a la subasta de la enajenación de la parcela número cuatro, sita entre las calles Bonaire, Onofre Cerveró y General Yagüe, con una superficie de 269,50 metros cuadrados, equivalentes a 7.122,88 palmos cuadrados.»

Lérida, 8 de julio de 1964.—El Alcalde, Francisco Pons.—4.117-A.

Resolución del Ayuntamiento de Lérida por la que se anuncia subasta para la enajenación del solar número uno, sito entre las calles Bonaire, Onofre Cerveró y General Yagüe.

Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia por el presente la enajenación en pública subasta del solar número uno, sito entre las calles Bonaire, Onofre Cerveró y General Yagüe, con una superficie de 7.122,88 palmos cuadrados, equivalentes a 269,50 metros cuadrados, para lograr uniformidad en la construcción y edificación en dichas calles, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Tipo de licitación: Seiscientos cinco mil cuatrocientas cuarenta y cuatro pesetas con ochenta céntimos (605.444,80).

Si resultasen dos o más proposiciones iguales más ventajosas que las restantes entre las presentadas, en el mismo acto se verificará licitación por pujas a la llana durante quince minutos entre sus autores, y si terminado dicho tiempo subsistiese la igualdad o empate, se decidirá por medio de sorteo la adjudicación provisional.

2.ª Presentación de propuestas: En la Secretaría General de la Corporación y durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid», hasta el día que expire el presente plazo.

Reintegros, tres pesetas móviles del Estado; ocho pesetas del excelentísimo Ayuntamiento, según Ley del Timbre y Municipal, y 10 pesetas de la Mutualidad.

3.ª Subasta: En el salón de sesiones, a las trece horas del día hábil siguiente al en que se acabe el plazo de presentación de proposiciones.

4.ª Garantías: La fianza provisional para tomar parte a la subasta se fija en doce mil ciento ocho pesetas con noventa céntimos (12.108,90), y la definitiva, en veinticuatro mil doscientas diecisiete pesetas con ochenta céntimos (24.217,80), que será constituida por el rematante en el plazo de diez días siguientes a aquel en que se comunique al adjudicatario el acuerdo de adjudicación.

5.ª El adjudicatario queda obligado a satisfacer los gastos de escritura, sus copias y demás que origine la subasta, así como el importe de la inserción de los documentos que lo hayan sido para la mis-

ma en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de la provincia y diarios no oficiales. También es obligación del mismo el satisfacer a la Hacienda Pública el importe de los derechos reales y el de cualquier otra contribución e impuesto, a cuyo efecto adquiere el compromiso de presentar la escritura de adjudicación en las oficinas liquidadoras dentro de los plazos legales, así como el pago del Timbre Municipal y del Estado.

6.ª Oficina donde está de manifiesto el expediente y pliego: En la Sección de Fomento, todos los días laborables, desde las diez a las trece horas, desde la publicación de este anuncio hasta el día antes de la celebración de la subasta.

7.ª Además del cumplimiento de las presentes condiciones, las partes contratantes vienen obligadas a cumplir cuanto se relacione en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y Ley de Régimen Local.

Modelo de proposición

Don, vecino de, domiciliado en, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid» en el día de, se comprometo a tomar parte a su cargo dicha contrata, con sujeción estricta a todas las prescripciones del pliego de condiciones económico-administrativas obrantes en el expediente, en la cantidad de (en letra) pesetas, a cuyo efecto acompaña a esta propuesta la documentación requerida.

(Fecha y firma del licitador.)

Esta proposición se encerrará dentro de un sobre que diga: «Proposición para optar a la subasta de la enajenación de la parcela número uno, sita en la calle Bonaire, Onofre Cerveró y General Yagüe, con una superficie de 7.122,88 palmos cuadrados, equivalentes a 269,50 metros cuadrados.»

Lérida, 8 de julio de 1964.—El Alcalde, Francisco Pons.—4.121-A.

Resolución del Ayuntamiento de Lérida por la que se anuncia subasta para la enajenación del solar número dos, sito entre las calles Bonaire, Onofre Cerveró y General Yagüe.

6.ª Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia por el presente la enajenación en pública subasta del solar número dos, sito entre las calles Bonaire, Onofre Cerveró y General Yagüe, con una superficie de 282,52 metros cuadrados, equivalentes a 7.466,48 palmos cuadrados, para lograr uniformidad en la construcción y edificación en dichas calles, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Tipo de licitación: Quinientas noventa y siete mil trescientas dieciocho pesetas con cuarenta céntimos (597.318,40).

Si resultasen dos o más proposiciones iguales más ventajosas que las restantes entre las presentadas, en el mismo acto se verificará licitación por pujas a la llana durante quince minutos entre sus autores, y si terminado dicho tiempo subsistiese la igualdad o empate, se decidirá por medio de sorteo la adjudicación provisional.

2.ª Presentación de propuestas: En la Secretaría General de la Corporación y durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid», hasta el día que expire el presente plazo.

Reintegros, tres pesetas móviles del Estado, ocho pesetas del excelentísimo Ayuntamiento y diez pesetas de la Mutualidad.

3.ª Subasta: En el salón de sesiones, a las trece horas del día hábil siguiente al en que se acabe el plazo de presentación de proposiciones.

4.ª Garantías: La fianza provisional para tomar parte en la subasta se fija en

once mil novecientos cuarenta y seis pesetas con cuarenta céntimos (11.946,40), y la definitiva, en veintitres mil ochocientos noventa y dos pesetas con setenta y cinco céntimos (23.892,75), que será constituida por el rematante en el plazo de diez días siguientes a aquel en el que se comunique al adjudicatario el acuerdo de adjudicación.

5.ª El adjudicatario queda obligado a satisfacer los gastos de escritura, sus copias y demás que origine la subasta, así como el importe de la inserción de los documentos que lo hayan sido para la misma en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de la provincia y diarios no oficiales. También es obligación del mismo el satisfacer a la Hacienda Pública el importe de los derechos reales y el de cualquier otra contribución e impuesto, a cuyo efecto adquiere el compromiso de presentar la escritura de adjudicación en las oficinas liquidadoras dentro de los plazos legales, así como el pago del Timbre Municipal y del Estado.

6.ª Oficina donde está de manifiesto el expediente y pliegos: En la Sección de Fomento, todos los días laborables, desde las diez a las trece horas, desde la publicación de este anuncio hasta el día antes de la celebración de la subasta.

7.ª Además del cumplimiento de las presentes condiciones, las partes contratantes vienen obligadas a cumplir cuanto se relacione en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y Ley de Régimen Local.

Modelo de proposición

Don, vecino de, domiciliado en, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid», en el día, se comprometo a tomar a su cargo dicha contrata con sujeción estricta a todas las prescripciones del pliego de condiciones económico-administrativas obrantes en el expediente, en la cantidad de (en letra) pesetas, a cuyo efecto acompaña a esta propuesta la documentación requerida.

(Fecha y firma del licitador.)

Esta proposición se encerrará dentro de un sobre que diga: «Proposición para optar a la subasta de la enajenación de la parcela número dos, sita en las calles Bonaire, Onofre Cerveró y General Yagüe, con una superficie de 282,50 metros cuadrados, equivalentes a 7.466,48 palmos cuadrados.»

Lérida, 9 de julio de 1964.—El Alcalde, Francisco Pons.—4.120-A.

Resolución del Ayuntamiento de Lérida por la que se anuncia subasta para la enajenación del solar número tres, sito entre las calles Bonaire, Onofre Cerveró y General Yagüe.

Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia por el presente la enajenación en pública subasta del solar número tres, sito entre las calles Bonaire, Onofre Cerveró y General Yagüe, con una superficie de 282,50 metros cuadrados, equivalentes a 7.466,48 pms², para lograr uniformidad en la construcción y edificación en dichas calles, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Tipo de licitación: Quinientas noventa y siete mil trescientas dieciocho pesetas con cuarenta céntimos (597.318,40).

Si resultasen dos o más proposiciones iguales más ventajosas que las restantes entre las presentadas, en el mismo acto se verificará la licitación por pujas a la llana durante quince minutos entre sus autores, y si terminado dicho tiempo subsistiese la igualdad o empate, se decidirá por medio de sorteo la adjudicación provisional.

2.ª Presentación de propuestas: En la Secretaría General de la Corporación y durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la pu-

blicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid», hasta el día que expire el presente plazo.

(Reintegros, tres pesetas del Estado, ocho pesetas del excelentísimo Ayuntamiento y 10 pesetas de la Mutualidad.)

3.ª Subasta: En el salón de sesiones, a las trece horas del día hábil siguiente al en que se acabe el plazo de presentación de proposiciones.

4.ª Garantías: La fianza provisional para tomar parte a la subasta se fija en once mil novecientas cuarenta y seis pesetas con cuarenta céntimos (11.946,40), y la definitiva en veintitrés mil ochocientos noventa y dos pesetas con setenta y cinco céntimos (23.892,75), que será constituida por el rematante en el plazo de diez días siguientes a aquel en que se comunique al adjudicatario el acuerdo de adjudicación.

5.ª El adjudicatario queda obligado a satisfacer los gastos de escritura, sus copias y demás que origine la subasta, así como el importe de la inserción de los documentos que lo hayan sido para la misma en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de la provincia y diarios no oficiales. También es obligación del mismo el satisfacer a la Hacienda Pública el importe de los Derechos reales, y el de cualquier otra contribución e impuestos, a cuyo efecto adquiere el compromiso de presentar la escritura de adjudicación en las oficinas liquidadoras dentro de los plazos legales, así como el pago del timbre municipal y del Estado.

6.ª Oficina donde está de manifiesto el expediente y pliego: En la Sección de Fomento, todos los días laborables, desde las diez a las trece horas, desde la publicación de este anuncio hasta el día antes de la celebración de la subasta.

7.ª Además del cumplimiento de las presentes condiciones, las partes contratantes vienen obligadas a cumplir cuanto se relacione en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y Ley de Régimen Local.

Modelo de proposición

Don vecino de domiciliado en enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid», en el día de se comprometo a tomar a su cargo dicha contrata con sujeción estricta a todas las prescripciones del pliego de condiciones económico-administrativas obrantes en el expediente, en la cantidad de (en letra) pesetas, a cuyo efecto acompaña a esta propuesta la documentación requerida.

(Fecha y firma del licitador.)

Esta proposición se encerrará dentro de un sobre que diga: «Proposición para optar a la subasta de enajenación de la parcela número tres, sita entre las calles Bonaire, Onofre Cerveró y General Yagüe, con una superficie de 282,50 m², equivalentes a 7.466,48 plms².»

Lérida, 10 de julio de 1964.—El Alcalde, Francisco Pons.—4.116-A.

Resolución del Ayuntamiento de Lérida por la que se anuncia subasta para la enajenación del solar número cinco, sito entre las calles Bonaire, Onofre Cerveró y General Yagüe.

Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia por el presente la enajenación en pública subasta del solar número cinco, sito entre las calles Bonaire, Onofre Cerveró y General Yagüe, con una superficie de 360 metros cuadrados, equivalentes a 9.514,80 plms², para lograr uniformidad en la construcción y edificación en dichas calles, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Tipo de licitación: Ochocientas ocho mil setecientas cincuenta y ocho pesetas (808.758).

Si resultasen dos o más proposiciones iguales más ventajosas que las restantes, entre las presentadas, en el mismo acto

se verificará licitación por pujas a la llana durante quince minutos entre sus autores, y si terminado dicho tiempo subsistiese la igualdad o empate, se decidirá por medio de sorteo la adjudicación provisional.

2.ª Presentación de propuestas: En la Secretaría General de la Corporación y durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid», hasta el día que expire el presente plazo.

(Reintegros, tres pesetas del Estado, ocho pesetas del excelentísimo Ayuntamiento y diez pesetas de la Mutualidad.)

3.ª Subasta: En el salón de sesiones, a las trece horas del día hábil siguiente al en que se acabe el plazo de presentación de proposiciones.

4.ª Garantías: La fianza provisional para tomar parte a la subasta se fija en dieciséis mil ciento setenta y cinco pesetas con dieciséis céntimos (16.175,16), y la definitiva, en treinta y dos mil trescientas cincuenta pesetas con treinta y dos céntimos (32.350,32), que será constituida por el rematante en el plazo de diez días, siguientes a aquel en que se comunique al adjudicatario el acuerdo de adjudicación.

5.ª El adjudicatario queda obligado a satisfacer los gastos de escritura, sus copias y demás que origine la subasta, así como el importe de la inserción de los documentos que lo hayan sido para la misma en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de la provincia y diarios no oficiales. También es obligación del mismo el satisfacer a la Hacienda Pública el importe de los Derechos reales, y el de cualquier otra contribución e impuesto, a cuyo efecto adquiere el compromiso de presentar la escritura de adjudicación en las oficinas liquidadoras dentro de los plazos legales, así como el pago del timbre municipal y del Estado.

6.ª Oficina donde está de manifiesto el expediente y pliegos: En la Sección de Fomento, todos los días laborables desde las diez a las trece horas, desde la publicación de este anuncio hasta el día antes de la celebración.

7.ª Además del cumplimiento de las presentes condiciones, las partes contratantes vienen obligadas a cumplir cuanto se relacione en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y Ley de Régimen Local.

Modelo de proposición

Don vecino de domiciliado en enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid», en el día de se comprometo a tomar a su cargo dicha contrata, con sujeción estricta a todas las prescripciones del pliego de condiciones económico-administrativas obrantes en el expediente, en la cantidad (en letra) pesetas, a cuyo efecto acompaña a esta propuesta la documentación requerida.

(Fecha y firma del licitador.)

Esta proposición se encerrará dentro de un sobre, que diga: «Proposición para optar a la subasta de la enajenación de la parcela número cinco, sita entre las calles Bonaire, Onofre Cerveró y General Yagüe, con una superficie de 360 metros cuadrados, equivalentes a 9.514,80 plms².»

Lérida, 11 de julio de 1964.—El Alcalde, Francisco Pons.—4.118-A.

Resolución del Ayuntamiento de Lérida por la que se anuncia subasta para la enajenación del solar número 6, sito entre las calles Bonaire, Onofre Cerveró y General Yagüe.

Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia por el presente la enajenación en pública subasta del solar número 6, sito entre las calles Bonaire, Onofre Cer-

veró y General Yagüe, con una superficie de 360 metros cuadrados, equivalentes a 9.514,80 plms², para lograr uniformidad en la construcción y edificación en dichas calles, bajo las siguientes condiciones:

Primera. Tipo de licitación: Ochocientas ocho mil setecientas cincuenta y ocho pesetas (808.758).

Si resultasen dos o más proposiciones iguales más ventajosas que las restantes, entre las presentadas, en el mismo acto se verificará licitación por pujas a la llana durante quince minutos entre sus autores, y si terminado dicho tiempo subsistiese la igualdad o empate se decidirá por medio de sorteo la adjudicación provisional.

Segunda. Presentación de propuestas: En la Secretaría general de la Corporación, y durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid», hasta el día que expire el presente plazo.

(Reintegros: 3 pesetas del Estado, 8 pesetas del excelentísimo Ayuntamiento y 10 pesetas de la Mutualidad.)

Tercera. Subasta: En el salón de sesiones, a las trece horas del día hábil siguiente al en que se acabe el plazo de presentación de proposiciones.

Cuarta. Garantías: La fianza provisional para tomar parte a la subasta se fija en dieciséis mil ciento setenta y cinco pesetas con dieciséis céntimos (16.175,16 pesetas), y la definitiva en treinta y dos mil trescientas cincuenta pesetas con treinta y dos céntimos (32.350,32 pesetas), que será constituida por el rematante en el plazo de diez días siguientes a aquel en que se comunique al adjudicatario el acuerdo de adjudicación.

Quinta. El adjudicatario queda obligado a satisfacer los gastos de escritura, sus copias y demás que origine la subasta, así como el importe de la inserción de los documentos que lo hayan sido para la misma en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia y diarios no oficiales. También es obligación del mismo el satisfacer a la Hacienda Pública el importe de los derechos reales, y el de cualquier otra contribución e impuesto, a cuyo efecto adquiere el compromiso de presentar la escritura de adjudicación en las oficinas liquidadoras dentro de los plazos legales, así como el pago del timbre municipal y del Estado.

Sexta. Oficina donde está de manifiesto el expediente y pliegos: En la Sección de Fomento, todos los días laborables, desde las diez a las trece horas, desde la publicación de este anuncio hasta el día antes de la celebración.

Séptima. Además del cumplimiento de las presentes condiciones, las partes contratantes vienen obligadas a cumplir cuanto se relacione en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y Ley de Régimen Local.

Modelo de proposición

Don vecino de domiciliado en enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid», en el día de se comprometo a tomar a su cargo dicha contrata con sujeción estricta a todas las prescripciones del pliego de condiciones económico-administrativas obrantes en el expediente, en la cantidad (en letra) pesetas, a cuyo efecto acompaña a esta propuesta la documentación requerida.

(Fecha y firma del licitador.)

Esta proposición se encerrará dentro de un sobre que diga «Proposición para optar a la subasta de la enajenación de la parcela número 6, sita entre las calles Bonaire, Onofre Cerveró y General Yagüe, con una superficie de 360 metros cuadrados, equivalentes a 9.514,80 plms².»

Lérida, 11 de julio de 1964.—El Alcalde, Francisco Pons.—4.119-A.